



**Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante**

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

El 25° Aniversario de “El Diario” que se celebra el 8 de Octubre de 2020, y

**CONSIDERANDO**

Que “El Diario” nació el 8 de octubre de 1995 como semanario, con una edición los días sábado;

Que al poco tiempo pasó a tener dos ediciones semanales, martes y sábado, y que desde el mes de Febrero de 2003 cuenta con una edición de lunes a viernes de 24 páginas y los sábados de 32, en la cual incluimos una sección especial dedicada a la actividad rural de 6 páginas;

Que es un medio en el que se ven reflejadas todas las actividades religiosas, culturales, políticas, gremiales, deportivas, etc. de nuestra ciudad, la zona y del país;

Que es un diario hecho en Balcarce y se imprime en talleres propios con máquinas digitales de última generación, lo que nos posibilita tener una inmejorable calidad, siendo la tapa y contratapa a todo color e interior en escala de grises.

Que está presente en todo el partido de Balcarce; se distribuye por medio del gremio de canillitas en todos los quioscos y reparto en venta ambulante en las principales calles de la ciudad.

Que desde el año 1998 comenzó a tener su propia página web, con la llegada del primer nodo de Internet a Balcarce, por medio de la línea telefónica.

Que en 2017 fue distinguido con el Premio CADUCEO, otorgado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, “A la mejor cobertura local”.

Que desde el 2005 editamos en el último día hábil de diciembre un Anuario, donde se hace un resumen de todo lo sucedido de enero a diciembre en el orden local.

Que es uno de los medios locales que se destaca por la pluralidad de voces, el derecho a la información y la libertad de expresión para toda la comunidad;

Que desde sus inicios ha dado cobertura a la totalidad de las sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, informando a la población en general de la actividad legislativa local, siendo testigos presenciales de diversos hechos de relevancia ocurridos en este recinto.



**Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante**

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**R E S O L U C I Ó N N º 30/20**

**ARTÍCULO 1.-** Declárase de Interés Legislativo y Comunitario la celebración del 25º ----  
----- Aniversario de “El Diario”, celebrado el 8 de Octubre de 2020.-----

**ARTÍCULO 2.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los ocho días del mes de octubre de dos mil veinte. FIRMADO: Leandro Spinelli -  
PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-----